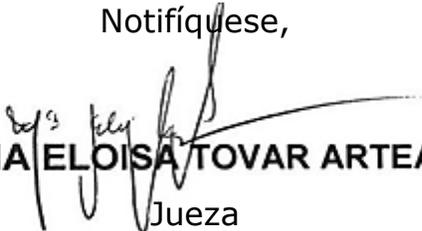


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

En conocimiento de la entidad ejecutante, solicitud de terminación del proceso realizada por el apoderado de las ejecutadas para su pronunciamiento al respecto.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2016-00055